

**REUNION DE RECTORES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS
A LA ANUIES CON EL PRESIDENTE ELECTO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS C. LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI**

MEXICO, D. F., NOVIEMBRE 3 DE 1988

DOCUMENTO ELABORADO POR EL **DR. JUAN CASILLAS G. DE L.**
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA ANUIES POR ENCARGO DEL CONSEJO NACIONAL

SR. LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI

Presidente Electo de los Estados

Unidos Mexicanos

Presente

El Consejo Nacional de la ANUIES, atendiendo los deseos expresados por muchos de los rectores de las universidades públicas del país, solicitó esta entrevista con usted, en su carácter de Presidente Electo, para iniciar un diálogo que confiamos será frecuente y provechoso, en el que podamos expresarle tanto las contribuciones que pensamos que el sistema de educación superior puede aportar al desarrollo del país, como las necesidades que el sistema tiene para hacer óptima dicha contribución.

En primer término, deseamos expresarle nuestras felicitaciones por el honroso cargo que el pueblo mexicano le ha confiado, el más elevado al que un ciudadano con vocación de servicio público, como usted, puede aspirar. Al mismo tiempo, deseamos expresarle nuestros más fervientes deseos de que su gestión al frente de la primera magistratura del país quede señalada en la historia como una de avances significativos en los aspectos social, económico, cultural, político y, desde luego, en el educativo.

También deseamos resaltar el compromiso que todas las instituciones de educación superior han adquirido con la nación, y que refrendan ante usted como titular del Poder Ejecutivo en los próximos años, de realizar su máximo esfuerzo para cumplir con las tareas que la sociedad mexicana les ha encomendado: la formación de los profesionales que el desarrollo del país requiere, con sólidos y amplios conocimientos y con un sentido claro de su responsabilidad social; la investigación en los distintos campos de la ciencia y de las humanidades, tanto para el avance de estas disciplinas como, y muy especialmente, para el estudio de los problemas nacionales y regionales; y la difusión y extensión de la cultura, en su más amplia acepción, que haga que los beneficios de las labores de nuestras instituciones lleguen a todos los estratos de nuestra sociedad y a todas las regiones del país.

Creo oportuno hacer una muy breve mención de nuestra Asociación y de su trayectoria histórica. La Asociación fue creada en 1950 por las universidades públicas del país, como una organización encargada de analizar los problemas de la educación superior y recomendar soluciones a los mismos; de coordinar y promover la colaboración entre las instituciones y para contar con un instrumento que pudiera representarlas, como conjunto, ante el Estado Mexicano.

Han sido muy amplias y muy importantes las contribuciones de la ANUIES en distintos aspectos de la educación superior, así como las recomendaciones que en sus distintas asambleas ha adoptado, conocidas como Acuerdos, entre los que resaltan los de Villahermosa, de Tepic, de Guadalajara, de Puebla, y, recientemente, los de Manzanillo. Estos acuerdos incluyen desde recomendaciones a ser aplicadas internamente en las instituciones, hasta demandas al Estado Mexicano para crear o mantener las condiciones que hagan más propicio su desarrollo.

En la actualidad pertenecen a la Asociación la Universidad Nacional Autónoma de México, y la casi totalidad de las universidades públicas, el Instituto Politécnico Nacional y gran parte de los institutos tecnológicos, la Universidad Pedagógica Nacional y la Escuela Normal Superior y seis de las más prestigiadas instituciones de carácter privado del país. La matrícula conjunta de las instituciones asociadas representa el 78 % de la matrícula total de este nivel educativo.

Hemos visto con satisfacción la importancia que durante su campaña ha dado usted al tema de la educación y al de la educación superior en particular. También es grato resaltar que hemos encontrado muchas coincidencias entre sus pronunciamientos con lo expresado por la Asociación en distintos foros como resultado de sus estudios de diagnóstico y sus proyectos de acción. Cabe señalar que, mediante un trabajo realizado en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, disponemos de un diagnóstico nacional, elaborado hace dos años y de diagnósticos estatales en la mayor parte de las entidades federativas. Como resultado de estos trabajos se estableció un Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) de carácter nacional, que ha servido de marco de referencia para la elaboración de Programas Estatales Indicativos para el Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES), así como de Programas Institucionales de Desarrollo (PIDES).

Estos programas no son, desde luego, planes rígidos, inflexibles, sino instrumentos que deben ser revisados y modificados a la luz de los resultados obtenidos y de las condiciones cambiantes del entorno. Es pronto aún para evaluar resultados; pero los diagnósticos efectuados y los estudios y acciones realizados desde esa fecha, aunados a la experiencia acumulada en el trabajo diario en este campo, dan a la Asociación y a sus instituciones afiliadas, la posibilidad de hacer aportes importantes que estimamos debieran ser tomados en cuenta en la elaboración del Programa de Educación Superior del próximo sexenio.

De las declaraciones vertidas en su campaña podemos resaltar cuatro puntos particularmente reiterados:

- La preocupación por la calidad de la educación superior;
- el reconocimiento de la pluralidad y diversidad de esta educación
- la afirmación del papel de las instituciones de educación superior como espacios de diálogo y participación y la invitación a sus comunidades a tomar parte activa en el diseño y en la realización de un México moderno;
- El compromiso de asignar mayores recursos a la educación superior, si bien condicionado al esfuerzo de las propias instituciones y a sus resultados en el mejoramiento de la calidad.

De particular importancia son las manifestaciones hechas en Ciudad Obregón el 26 de abril que sintetizan sus posiciones ante la Educación Superior del país. Vimos con beneplácito que en esa ocasión planteó dos premisas: el respeto a la autonomía y la obligación del Estado de promover una educación superior de calidad.

En lo referente al primer punto, es conveniente recordar que en 1972, en su XIV Asamblea General, la ANUIES adoptó la llamada “Declaración de Tepic” que expresa con toda claridad la posición de las instituciones de educación superior de que la autonomía es un elemento indispensable para el logro de sus funciones esenciales y que ésta implica tanto un derecho como una responsabilidad.

De dicha declaración deseamos destacar los puntos IV y V. El primero dice: “Siendo la razón el fundamento de la autoridad moral de las instituciones educativas y la justificación de su propia existencia, condenamos todos aquellos procedimientos que intenten impedir las tareas de educación, investigación y difusión de la cultura en un clima de libertad.” Y el punto V menciona: “Condenamos la violencia en todas sus formas y manifestaciones, porque intenta suprimir la libertad de nuestros centros educativos al deteriorar su imagen frente a la sociedad; condenamos las provocaciones y la agresión de dentro y fuera de las comunidades educativas. Consideramos que cualquier género de represión, venga de un individuo, un grupo o una institución, tenga su origen en el seno de la comunidad académica o fuera de ella, o adquiera carácter de presión económica o política o de violencia física, deja el campo libre a quienes se oponen al desarrollo soberano del país.”

En este sentido, confiamos encontrar en su gobierno respeto a esta concepción y apoyo para impedir que se intente utilizar a nuestras instituciones como bases para impulsar intereses personales, partidistas o gremiales.

Por otra parte, creemos que para garantizar condiciones adecuadas de operación es necesario liberar a las instituciones de la presión que significa su uso para dar salida a problemas sociales y políticos que son ajenos a sus funciones declaradas.

Y en lo relativo a la segunda premisa, la obligación del Estado de promover una educación superior de calidad, deseamos hacer los siguientes comentarios. Entendemos por calidad académica la respuesta óptima que las instituciones de educación superior den, mediante el cumplimiento de sus funciones sustantivas, a las demandas que les plantea la nación en los ámbitos científico, tecnológico, cultural, social y político. La calidad tiene la triple dimensión de eficacia, eficiencia y congruencia. Eficacia en los aportes que las instituciones hacen a la sociedad, sean éstos profesionistas, resultados de investigación, o acciones de difusión de la cultura o extensión de los servicios; eficiencia en el uso óptimo de los recursos que reciben para realizar sus funciones sustantivas y congruencia entre las acciones realizadas y los objetivos y metas que sus ordenamientos les señalen.

En este contexto, la obligación del Estado de promover una educación superior de calidad implica estos dos aspectos:

1. Impulsar y apoyar los pasos tendientes a la configuración de un verdadero sistema nacional de educación superior, que dé un sentido unitario, que no uniforme, a la compleja diversidad de acciones y de instituciones que lo integran.

Para coordinar las acciones de este sistema, habría que aprovechar el organismo existente en la actualidad, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) y ampliar sus atribuciones y participantes. Además de los representantes de las instituciones de educación superior y los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública encargados de formular y aplicar la política educativa en este nivel, debieran incluirse representantes de los sectores relacionados con la planeación y programación de la acción pública federal y de la distribución y entrega de los subsidios y aportes correspondientes. A fin de fortalecer esta instancia de coordinación y planeación, convendría darle un respaldo legal.

2. La obligación del Estado de promover una educación superior de calidad supone también garantizar las condiciones de operación de las instituciones educativas, lo que implica la seguridad en la suficiencia y oportunidad de los aportes económicos del gobierno (tanto federal como estatales), mediante mecanismos de asignación de recursos racionales, claros y ágiles.

Permítaseme que me extienda en este punto, dada la situación de emergencia que el sistema de educación superior enfrenta en este aspecto. Me voy a referir, brevemente, a tres problemas principales.

No puede esperarse que las instituciones cumplan cabalmente con las funciones que la nación les ha asignado cuando sus recursos para gastos de operación no alcanzan ni el 10% de su presupuesto y las inversiones en la ampliación de su planta física y en el equipamiento de aulas y laboratorios son mínimas. La urgente modernización del país requiere de profesionales preparados para competir internacionalmente. Y en las áreas científica y tecnológica, éstos sólo pueden formarse en instituciones equipadas con laboratorios adecuados, en las que la actividad experimental de profesores y alumnos sea acción cotidiana. En consecuencia, es indispensable incrementar significativamente la inversión en este rubro.

El problema de los bajos salarios actuales, particularmente del personal académico, ha orillado a muchos profesores e investigadores de carrera a obtener un segundo empleo, o a realizar otras actividades para complementar sus ingresos, con el consecuente descuido de sus actividades académicas. Si este problema es preocupante ahora, será mucho más grave en 10 o 15 años, cuando los actuales profesores e investigadores con experiencia se hayan retirado, pues no se contará con personal académico de calidad que los sustituya. En estos días, los jóvenes brillantes, que podrían realizar una valiosa carrera académica, sienten poco atractivo emprender una ruta en la que ven que sus maestros distinguidos, al cabo de 15 o 20 años de labor, ganan poco más de lo que muchos de sus compañeros, con sólo 2 o 3 años de experiencia, reciben en la industria y aún en el sector paraestatal y público.

Y el tercer problema que deseamos mencionar es el retraso en la entrega de subsidios que, además de los costos adicionales que causa a la institución al tener que concertar créditos para cubrir sus obligaciones, genera serios conflictos al interior de las instituciones por la incertidumbre que fomenta entre su personal. Este problema se agrava en el caso de universidades estatales que no reciben con oportunidad la aportación del gobierno

estatal contemplada en su presupuesto. A este respecto, sería conveniente que esta obligación compartida por los gobiernos federal y estatal de aportar los recursos necesarios fuera garantizada específicamente en algún instrumento legal, como podría serlo el Convenio Unico de Desarrollo.

Y abundando en este tema, convendría examinar las ventajas de establecer un marco jurídico que defina los criterios y los mecanismos para el financiamiento de la educación superior. Como contrapartida, las instituciones públicas asumirían la responsabilidad de destinar los recursos a las actividades para las cuales les fueron otorgados y de dar cuenta a la sociedad sobre su utilización y resultados.

La obligación de garantizar condiciones de operación adecuadas debiera también tomar en cuenta la lógica educativa que debe guiar las acciones de nuestras instituciones. Esta lógica impone la necesidad de continuidad y coherencia en las acciones. Convendría explorar las ventajas de que los planes de desarrollo y, en consecuencia, los presupuestos institucionales fueran formulado, y revisados para un horizonte de cuando menos cuatro años.

Expresamos nuestro acuerdo con los diez puntos manifestados por usted en Ciudad Obregón con relación a la educación superior: la descentralización; la vinculación de la educación superior con su entorno; la necesidad de concertación y coordinación, planeación y actualización legislativa; la necesidad de actualizar la organización no sólo de la educación nacional sino la interna de algunas instituciones; la necesidad de canalizar recursos adicionales para mejorar las percepciones de profesores e investigadores: la de atender algunos aspectos específicos, como el posgrado y la investigación, la modernización de la educación tecnológica; los programas de extensión y difusión cultural; los que miran a la formación integral de los jóvenes como ciudadanos comprometidos con los valores y causas nacionales. Y, con especial agrado, su compromiso de destinar mayores recursos financieros a la educación superior, modificando las políticas de asignación de los mismos, como elemento primordial para elevar la calidad del sistema. Y concordamos con usted en que la política de financiamiento debe utilizarse también para impulsar el proceso de descentralización.

El objetivo primario que las instituciones de educación superior se fijaron en la Asamblea de Colima, de mejorar la calidad general del sistema y de las acciones y productos que cada una genera, mediante un esfuerzo de planeación en corresponsabilidad con el Estado, abarcaría acciones coordinadas de carácter cualitativo, desarrolladas, bajo los siguientes cinco criterios:

1. Preponderancia de lo académico.
2. Reconocimiento de la diversidad.
3. Concertación y complementación entre las instituciones.
4. Desconcentración y regionalización.
5. Autoexigencia y competitividad.

La primera condición para lograr la calidad deseada es que las instituciones privilegien como razón básica la función académica. En este sentido, será imprescindible reajustar, rectificar y reorientar todas las funciones, las acciones y aún la organización a este norte académico. Si lo académico se supedita a lo gremial, a lo partidista, o a lo burocrático, será imposible elevar el nivel de calidad de sus funciones.

Por otra parte, cada conjunto de instituciones o subsistemas (el universitario, el tecnológico y el normal) y cada institución en particular, tiene un cierto estatus jurídico, una historia propia, determinados objetivos y metas, un entorno social específico, cierta infraestructura. En suma, tiene identidad. Por lo tanto, corresponde a cada institución un desarrollo particular y propio. El autoreconocimiento y el reconocimiento por el sistema de este carácter singular y el que, en consecuencia, las instituciones no sigan un paradigma único, constituye otro elemento básico para lograr la calidad. Las necesidades de la sociedad y las características de la ciencia y de la cultura, son complejas y múltiples; cada institución, de acuerdo a su identidad y a su proyecto vital, deberá interpretar y dar respuesta a esas necesidades. En este sentido, la diversidad representa un aporte a la calidad general del sistema.

En la actualidad dos limitantes condicionan el desarrollo de las IES: la complejidad de sus tareas y la escasez de recursos tanto humanos como económicos. En este sentido, será imperativo que las instituciones realicen esfuerzos para enfrentar los retos del tiempo actual a través de una adecuada distribución del trabajo común y, especialmente, de la concertación de sus acciones. No se podrá lograr elevar el nivel académico general si no se llevan a cabo acciones concertadas en este sentido.

Por otra parte, la educación superior deberá desconcentrarse desde el punto de vista geográfico, pero constituyendo, entre todas las instituciones, una trama de redes funcionales, capaz de dar respuesta a las necesidades del desarrollo nacional y regional. Aún cuando a nivel de licenciatura, y considerada a nivel global, la educación superior se ha desconcentrado ya y el Distrito Federal mantiene un porcentaje de la matrícula similar al de su población relativa, hay todavía grandes desigualdades entre las distintas entidades federativas. Y en lo que se refiere al posgrado y, sobre todo, a la investigación, la concentración en las instituciones educativas del Valle de México sigue siendo excesiva.

Por último, sin perjuicio de la complementariedad, cada institución tendrá que buscar la más alta eficiencia en la realización de sus funciones y en la ejecución de todos sus procesos. La complementación en sus tareas no deberá excluir una sana competencia entre las instituciones, factor que puede ser un incentivo importante para alcanzar índices más elevados de calidad.

Las reflexiones y las acciones que las instituciones de educación superior han venido realizando en los últimos tiempos coinciden con dos líneas que aparecen reiteradamente en sus planteamientos: la modernización y la participación.

La descentralización por su parte, es expresión de la modernidad y de la participación. Descentralizar es un acto de madurez y, al mismo tiempo, de reconocimiento de la madurez de las partes que configuran el pacto nacional. No es sólo exigencia de eficiencia técnica o aún tecnocrática; supone la superación de la minusvaloración o desconfianza en la capacidad y madurez de los ciudadanos o de las instituciones. La participación corresponsable de todos, en el campo de la educación superior, obliga a crear condiciones para que las instituciones menos desarrolladas crezcan en forma adecuada y puedan asumir cabalmente sus responsabilidades, con la solidaridad de las instituciones más avanzadas. Por nuestra parte, asumimos el compromiso de reactivar la organización regional de nuestra Asociación, como mecanismo de concertación entre las IES y de coordinación entre éstas y los diversos organismos de los gobiernos federal y estatal.

Finalmente, al hablar de una estrategia corresponsable para el desarrollo de la educación superior no planteamos una ruptura con lo existente en la actualidad. Buscamos sí una rearticulación de las acciones que hemos estado realizando en torno de dos ideas centrales: a) el mejoramiento de la calidad, para proporcionar una mejor respuesta a los problemas que la educación superior debe enfrentar en los finales del siglo y como preparación del México del año 2000, y b) el compromiso de corresponsabilidad de todos los actores que intervienen en el desarrollo de la educación superior para hacer realidad dicho proyecto.

Señor licenciado Salinas de Gortari: Los rectores y directores de las instituciones de educación superior aquí presentes, al agradecer su amabilidad al habernos concedido esta entrevista, que confiamos marque el inicio de un diálogo frecuente con usted sobre las acciones que la educación superior puede llevar a cabo para impulsar el desarrollo del país y sobre el apoyo que requiere del Estado Mexicano para que su contribución sea óptima, reafirman ante usted el compromiso de sus comunidades de realizar su mayor esfuerzo para que la educación superior en México tenga la amplitud de cobertura y el nivel de calidad que garanticen la contribución efectiva y eficiente que la nación reclama para ascender a nuevos estadios de desarrollo social, cultural, político y económico, que garanticen niveles crecientes de bienestar para todos los mexicanos.

Atentamente.

DR. JUAN CASILLAS G. DE L.

Secretario General Ejecutivo

ANUIES